



RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN
PROGRAMA INTRAMURAL DE IMPULSO A LA I+D+i 2025

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GREGORIO MARAÑÓN (IISGM)

Tras la evaluación de las solicitudes a los subprogramas de la segunda parte del Programa Intramural de Impulso a la I+D+i del IISGM en RRHH y al Programa Intramural de Impulso a la I+D+i del IISGM en Proyectos correspondiente a la anualidad 2025 relacionados a continuación y ratificados los resultados de éstas en la reunión de la Comisión de Investigación celebrada el 9 de diciembre de 2025, se hace pública la relación de los beneficiarios:

1) PROGRAMA INTRAMURAL IISGM DE IMPULSO A LA I+D+i EN RRHH

SUBPROGRAMA: Contratos Predoctorales en Formación para grupos NO consolidados

- Prórroga: Patricia Arribas Poza (Ver NOTA 1, pág. 2)

SUBPROGRAMA: Contratos Predoctorales en Formación para grupos consolidados

- Beneficiaria 1: Raquel Chávez Valencia (Ver NOTA 1, pág. 2)
- Beneficiaria 2: Ana Conde Yáñez (Ver NOTA 1, pág. 2)
- Prórroga 1: Mark Gutiérrez-Pareja

SUBPROGRAMA: Intensificación de la Actividad Investigadora en I+D+i para Grupos de Investigación NO Consolidados del IISGM

- Beneficiario: Pablo Demelo Rodríguez (Ver NOTA 2, pág. 2)

SUBPROGRAMA: Intensificación de la Actividad Investigadora en I+D+i para Grupos de Investigación Consolidados del IISGM

- Beneficiaria 1: Cristina Mata Fernandez (Ver NOTA 2, pág. 2)
- Beneficiaria 2: Sarah Nicole Fernández Lafever (Ver NOTA 2, pág. 2)

SUBPROGRAMA: Contrato Postdoctoral

- Beneficiario: Monica Burdeus Olavarrieta

SUBPROGRAMA: Intensificación de la Actividad Investigadora en Enfermería

- Beneficiario 1: Jesús Sanchez Aduara (Ver NOTA 2, pág. 2)
- Beneficiaria 2: Sara Alcón Nájera (Ver NOTA 2, pág. 2)



SUBPROGRAMA: Intensificación de la Actividad Innovadora en Enfermería

- Beneficiaria: Xiomara Hernández Hernández (Ver NOTA 2, pág. 2)

SUBPROGRAMA: Contratos post-Formación Sanitaria Especializada

- Prórroga 1: Marina López Rubio
- Prórroga 2: Sara Muñoz Gómez

2) PROGRAMA INTRAMURAL liSGM DE IMPULSO A LA I+D+i EN PROYECTOS

SUBPROGRAMA: Proyectos de Investigación para Investigadores Nóveles

- Beneficiario 1: Jorge Martínez Solana (Ver NOTA 6, pág. 2)
- Beneficiaria 2: Mónica Burdeus Olavarrieta (Ver NOTA 6, pág. 2)
- Beneficiaria 3: María Ángeles González-Nicolás (Ver NOTA 6, pág. 2)
- Beneficiario 4: Mario González Arjona (Ver NOTA 6, pág. 2)

SUBPROGRAMA: Proyecto de Investigación en Cuidados de Enfermería

- Beneficiaria 1: María Isabel Durango (Ver NOTA 6, pág. 2)
- Beneficiaria 2: María Jesús Pérez Granda (Ver NOTA 6, pág. 2)

NOTAS:

1. Es requisito del Subprograma de Contratos Predoctorales en Formación que los beneficiarios aporten un certificado de encontrarse matriculados en un programa de doctorado antes de hacer efectivo el contrato. El hecho de no adjuntar este documento al expediente supondrá la pérdida inmediata de la condición de beneficiario.
2. Es requisito de los Subprogramas de Intensificación (facultativos, en investigación en enfermería, en innovación en enfermería) aportar **documento de aprobación por parte del Director Gerente del HGUGM**. La concesión definitiva queda condicionada a su presentación.
3. Los beneficiarios se comprometen a presentar un resumen y resultados de la actividad que han realizado en el Ciclo semanal de Seminarios “Alberto Tejedor” del liSGM, en un plazo no superior a seis (6) meses después de la finalización del proyecto objeto del subprograma.
4. Las ayudas que requieran de cualquier forma de colaboración de pacientes, o utilización de muestras biológicas humanas deberá estar acompañadas del **Informe definitivo favorable del Comité de Ética en Ensayos Clínicos (CEIm)**. Asimismo, los proyectos seleccionados que requieran de la utilización de animales de experimentación deberán ir acompañados del **informe definitivo favorable de la Comisión de Ética en Experimentación Animal (CEEA)**. La concesión definitiva de las ayudas estará condicionada a su aprobación mediante un informe definitivo favorable por parte del CEIm, o por el CEEA en su caso.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón



FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN

5. Todos los beneficiarios deben cumplimentar la **HOJA DE ACEPTACIÓN**, firmarla y entregarla a la Unidad de Gestión Científica para que pueda asignarle un número de expediente en Fundanet e incluirla en la documentación del subprograma.
6. El periodo de ejecución del proyecto finalizará el 31 de diciembre de 2026 y podrá prorrogarse otros seis meses bajo petición expresa y justificada.
7. Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a la preparación de publicaciones científicas, a **concurrir a convocatorias externas** con el mismo fin, y a renunciar al Programa Intramural, en caso de que la resolución a dicha candidatura resulte favorable.
8. El **plazo de incorporación** del beneficiario al grupo de investigación no podrá demorarse más allá de **dos meses tras la fecha de esta resolución**, en ningún caso más allá del 31 de marzo de 2026.
9. El contrato del beneficiario trascurrirá durante los siguientes doce meses siguientes a su incorporación. En el caso de las prórrogas de Contratos post-Formación Sanitaria Especializada, será de seis meses de duración.

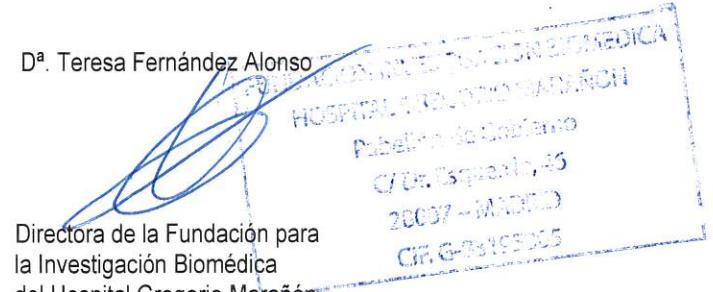
En Madrid a 10 de diciembre de 2025

D. Constancio Medrano López



Director Científico del Instituto de Investigación
Sanitaria Gregorio Marañón

Dña. Teresa Fernández Alonso



Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Gregorio Marañón